



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
<b>COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS</b>				
DESCRIPCIÓN:				
Se realiza a petición del contribuyente por extravío de documentos o para diversos trámites.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147 fracción I del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.  Artículo 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia Certificada de recibo de pago de Impuesto Predial o de cualquier otro documento original o certificado que exista en el expediente del contribuyente.		VIGENCIA: Indefinido
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I  NO <b>X</b>	DIRECCIÓN WEB NO APLICA	No Aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del contribuyente		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
original			Contar con un documento que tenga la misma aceptación y validez que el	

**PERSONAS FÍSICAS**

<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud escrita mencionando el documento requerido, firmada por el propietario</li><li>2. Copia de documento con el que acredite la propiedad.</li><li>3. Identificación del Propietario</li><li>4. Copia del Recibo de pago de Derechos</li></ol>	ORIGINAL SI	1 Copia  1 Copia  1 Copia  1 Copia	Artículo 118, fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
---	----------------	--	---

**PERSONAS MORALES**



<ol style="list-style-type: none"><li>1. Solicitud escrita mencionando el documento requerido, firmada por el propietario</li><li>2. Copia de documento con el que acredite la propiedad.</li><li>3. Identificación del Propietario</li><li>4. Copia del Recibo de pago de Derechos</li></ol>	ORIGINAL Si	COPIA(S) 1 Copia  1 Copia  1 Copia  1 Copia	Artículo 118, fracción I del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
---	----------------	--	---

5. Acta constitutiva y Carta Poder		SI	1 Copia	Articulo 104 y 118 fracción I del Código de procedimientos Administrativos del Estado de México.				
			1 Copia					
<b>SITUACIONES PÚBLICAS</b>								
NO APLICA		ORIGINAL No aplica	COPIA(S) No aplica	No aplica				
<b>OTROS</b>								
NO APLICA		ORIGINAL NO APLICA	COPIA(S) NO APLICA	No aplica				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	8 Días Hábiles				
VIGENCIA:	No aplica							
COSTO:	De acuerdo al artículo 147 Fracción I de Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Recaudación de la Tesorería Municipal de Cabecera.							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS							

Cuando el particular realice una petición por escrito a la autoridad respectiva, esta tendrá 15 días hábiles para emitir una respuesta, tal y como lo establece el artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, de lo contrario operara la **afirmativa ficta**.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Tesorería Municipal Cabecera				Subtesorería de Ingresos	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C.P Luis Manuel Solano Urban.			
DOMICILIO:	CALLE:	Severiano Reyes	NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Coacalco de Berriozábal		
C.P.:	55700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9.00am a 5.30 pm. , Sábados de 9.00am a 12.30 pm		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
0155	58989993	2064	No aplica	No aplica	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	No aplica				
<b>OTROS</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	No aplica				
RESPUESTA:	No aplica				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	No aplica				

RESPUESTA:	No aplica
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
Pago de Impuesto Predial, Pago de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles (Traslado de Dominio)	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <hr/> C.P. DAVID TORRES VARGAS	 <hr/> C.P. LUIS MANUEL SOLANO URBAN	          16/MAYO/2016

